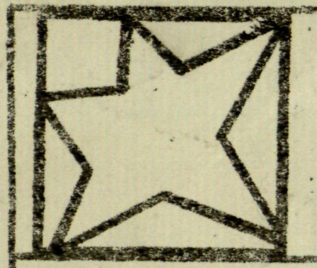


TRIBUNA ROJA

ORGANO DEL COMITE UNIVERSITARIO DE BARCELONA DE LA ORGANIZACION COMUNISTA DE ESPAÑA (BANDERA ROJA)

diciembre 1973
Nº 21

NUEVAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

la lucha de la Autonoma contra la selectividad

2.500 no admitidos en MEDICINA

ARQUITECTURA: 17 P.N.N. DESPEDIDOS

LOS CATEDRATICOS contra EL MINISTERIO

5 PTS

SELECTIVIDAD Y DEMAGOGIA

CONVOCATORIA DE NUEVAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD.

Trás las pruebas selectivas de hace unas semanas, en las que se dejó en la calle a varios miles de estudiantes -800 en Filosofía, 3.000en Medicina, 300 en Ciencias de la Información, etc.- ahora se convocan, por los rectores de Barcelona, unas nuevas pruebas. Nuevos exámenes, llamados de "repesca", para aquelloe estudiantes a los que se negó hace poco su derecho al estudio.

¿Qué significan estas nuevas pruebas?

Estas pruebas selectivas no son mas que simple DEMAGOGIA por parte de los rectores. Tan sólo se permiten exámenes en algunas pocas facultades, mientras que en aquellas en que ha habido gran número de estudiantes n no admitidos, no se convocan nuevas pruebas. Este es el caso, por ejemplo, de Medicina o de Filosofía. Por tanto, el hecho fundamental, el hecho de que debemos seguir denunciarfo, continua invariable: **a varios miles de estudiantes se les ha negado su derecho de entrada en la Universidad.** Bien puede decirse que con estas pruebas se intemta mostrar una buena voluntad, que no existe. Los estudiantes no admitiremos que el Ministerio y los rectores, escudándose en la fácil demagogia de los "alumnos capaces", continuen impidiendo la entrida a la Universidad a miles de bachilleres, cuando faltan gran cantidad de médicos, profesores y demás profesionales, para cubrir las necesidades más elementales que el pueblo tiene planteadas.

El objetivo, por lo tanto, que en estos momentos debe seguir guiando todas nuestras acciones debe ser el mismo que nos marcamos ante las pasadas pruebas: **la admision de todos los estudiantes de COU. LA SUPRESION DE LA SELECTIVIDAD EN LA UNIVERSIDAD.**

Pero ahora no se trata de plantear el boicot a estos exámenes. Debemos tener en cuenta que la batalla fundamental se libró en las pruebas de hace un mes. Ahora lo primordial es garantizar el aprobado para todos los estudiantes. Para ello debe forzarse al máximo la participación en la valorización de estos exámenes. Participaciém que tan sólo puede venir asegurada con la creación de comisiones de estudiantes -preinscritos y de cursos superiores- que intervengan en la valoración de la pruebas. Estas comisiones han se ser el producto de las discusiones en las Asambleas de preinscritos y han de regirse por un único criterio: EL APROBADO GENERAL.

Por otra parte, la prespectiva de todos los no admitidos debe centrarse en LA ASISTENCIA A CLASE DE 1º DESDE EL PRIMER DIA DE CURSO, para desde allí proseguir la lucha por el derecho a matrícula y examen.

A partir de los Comités de no admitidos y de la unificación con las luchas de los otros cursos en contra de otras medidas selectivas -ciclos, selectividad de 1º y 2º, nuevo calendario escolar, etc.- el combate contra la selectividad en de convertirse en una constante en la Universidad.

La asistencia a clase desde el primer dia de curso, el fortalecimiento de los Ctés de no admitidos y la convergencia con los otros cursos; esta es la forma de dar continuidad a la lucha por el derecho al estudio.

2º CURSO: carne de cañón para los NUEVOS PLANES

B. O. del E.—Núm. 234 29 septiembre 1973

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de septiembre de 1973 sobre calendario para la aplicación de los nuevos planes de estudio en las Facultades universitarias.

Este Ministerio, oída la Junta Nacional de Universidades, ha dispuesto:

Primero.—1. Se establece, con carácter experimental, para la implantación de los nuevos planes de estudios, la correspondencia del año académico con el año natural, y comprenderá doscientos veinte días lectivos.

2. Las enseñanzas de los planes a extinguir seguirán impartiéndose de octubre a junio y de acuerdo con la normativa vigente, salvo lo establecido en el apartado séptimo de la presente Orden.

Segundo.—1. La implantación del sistema educativo establecido por la Ley General de Educación en las Facultades universitarias será gradual y se llevará a cabo con arreglo al siguiente calendario para la enseñanza oficial.

2. En el año académico 1974 se implantará, con carácter general, el primer curso del primer ciclo de las Facultades universitarias, continuando su implantación en años sucesivos.

3. En el año académico 1977 se implantará, con carácter general, el primer curso del segundo ciclo de las Facultades universitarias, continuando igualmente su implantación en años sucesivos.

4. A partir del año académico 1979 se implantarán, con carácter general, los estudios del tercer ciclo de las Facultades universitarias.

Tercero.—Las enseñanzas comunes obligatorias correspondientes al primer ciclo de Facultades universitarias se impartirán durante todo el período lectivo, distribuyendo sus materias de acuerdo con la naturaleza de las mismas.

Cuarto.—En el segundo ciclo de las Facultades universitarias, las enseñanzas comunes obligatorias se impartirán en el período lectivo comprendido de enero a junio. En cuanto a las especialidades, se estará a la naturaleza y características de las mismas, pudiendo impartirse bien durante todo el curso o en el último trimestre del mismo.

Quinto.—En las disciplinas de los dos primeros ciclos de Facultades universitarias, la valoración del aprovechamiento de los alumnos se hará en la forma que establezca el Estatuto de cada Universidad, con arreglo a las directrices del artículo 38 de la Ley General de Educación y previo informe de la Junta Nacional de Universidades. En todo caso se celebrarán, durante el curso académico, tres pruebas parciales liberatorias.

Sexto.—1. La extinción de los planes de estudios vigentes que se cursan en las Facultades universitarias se efectuará en la forma que se indica en el anexo de la presente Orden.

2. Continuarán en [illegible] actualmente regulan las convalid[illegible] de estudio en los planes vige[illegible] hasta la total [illegible]ción de los mismos.

Séptimo.—1. Los alumnos del curso que corresponda extinguir que, una vez terminado el mismo, no hubiesen aprobado la totalidad de las disciplinas, podrán participar en un curso intensivo de recuperación, a celebrar en el período comprendido entre los meses de octubre a diciembre de cada año.

2. Los alumnos que superen dicho curso se incorporarán al curso siguiente del plan a extinguir.

3. Los que no superen el citado curso de recuperación podrán acogerse, desde el primer momento, a los nuevos planes, según vayan entrando en vigor, con las convalidaciones que se determinen y con todos los derechos que a los alumnos de dichos planes se reconozcan, o seguir sus estudios por enseñanza libre, con arreglo a lo establecido en el punto dos de la disposición transitoria primera de la Ley General de Educación.

Octavo.—Queda autorizada la Dirección [illegible] de Universidades e Investigación [illegible] cuantas disposiciones com[illegible] sean precisas para el desarrollo y aplicación de esta Orden, la cual entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 27 de septiembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

El Ministerio obsesionado en desmasificar la Universidad y someter a los estudiantes a todo tipo de controles, está teniendo una temporada muy creativa. Inventa leyes y redacta decretos con el fin de superar a Villar en la aplicaci;on de la L.G.E. No tan sólo ha cambiado planes y calendarios, organizado pruebas de entrada a la Universidad, apoyado el cierre de la Central de Barcelona sino que incluso, con este decreto del 27 de Septiembre, intenta que la nueva política ministerial no recaiga unicamente en los estudiantes del nuevo plan sino que también la puedan disfrutar los estudiantes del llamado "plan a extinguir".

LA ORDEN DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1973 O LA HISTORIA DE LOS ESTUDIANTES QUE ENTRARON EN LA UNIVERSIDAD EL CURSO 72-73 Y SE ENCONTRARON CON UNA CARRERA CON TODOS LOS CURSOS SELECTIVOS

Como si los tres ciclos que marca la LGE no fueran suficientes, el Ministerio decreta una nueva orden con la que se intenta que los estudiantes que entraron en la Universidad en el 72-73 se enfrenten ante una "carrera" con todos los cursos selectivos. Selectividad, por otra parte, incrementada con la anulación del actual sistema de las cuatro convocatorias.

Así, estos estudiantes que hoy cursan 2º o que tienen asignaturas pendientes -lo que es bastante frecuente-, o aprueban cada año todas las asignaturas entre Junio, Septiembre y Diciembre (cursillos de recuperación) o irán a parar al nuevo plan de estudios que les va pisando los talones.

ANEXO

Curso 1973-74	Curso 1974-75	Curso 1975-76	Curso 1976-77	Curso 1977-78	Curso 1978-79
1.º recuperación (Oct.-Dic.)					
2.º	2.º recuperación (Oct.-Dic.)				
3.º	3.º	3.º recuperación			
4.º	4.	4.º	4.º recuperación (Oct.-Dic.)		
5.º	5.º	5.º	5.º	5.º recuperación (Oct.-Dic.)	
6.º (Medicina)	6.º (Medicina)	6.º (Medicina)	6.º (Medicina)	6.º (Medicina)	6.º (Medicina) recuperación (Oct.-Dic.)

Prespectiva optimista si nos imaginamos a un estudiante de Filosofía, por ejemplo, que no ha estudiado latín desde el bachillerato, incorporándose a un plan en el que el latín es obligatorio. O, más descarado todavía, a estudiantes de 3º o 4º de Sociología o de Física Teórica que al pasar al nuevo plan resulta que han perdido varios años por la sencilla razón de que sus departamentos ya no existen. Claro que siempre queda la "posibilidad" de continuar los estudios por el médoto de la enseñanza libre, especialmente en las Universidades "Autónomas" en las que la enseñanza libre no existe. ¡Curiosas paradojas de la actual política educativa!

Por mucha que sea la demagogia del Ministerio acerca de las excelencias de los nuevos cursillos de recuperación, la intencióm de la orden del 27 de Septiembre está bien clara: limpiar al máximo el terreno para poder aplicar los nuevos planes de estudio ya desde este curso. Y así para que no den mal ejemplo y no se tengan que repetir cursos del plan vigente hasta ahora -el plan a "extinguir"- se convierte al actual 2º y durante toda la "carrera" en selectivo.

Cada día que pasa se concreta más la ofensiva educativa de las clases dominantes -ofensiva de la que ya hablábamos en anteriores TR- y hoy ésta pasa en lo fundamental por la aplicación de los planes Suarez. Planes con los que se pretende acelerar al máximo el proceso de desmasificación de la Universidad y someter a los estudiantes al control más estricto, llenando la carrera de obtáculos y haciendo que la continuidad de los estudios se tenga que jugar a la carta de un examen.

LOS ESTUDIANTES DE LA AUTONOMA CONTRA ESTA MEDIDA SELECTIVA.

Una medida tan selectiva como la del 27 de Septiembre no podía dejar de tener la más total oposición por parte de los estudiantes.

Durante este mes y finales del pasado, los estudiantes de los 2º de la Autónoma han respuesto masivamente contra este intento del Ministerio de obligar a cientos de estudiantes a repetir curso con el nuevo Plan o a abandonar la Universidad. Así, a partir de una carta con cerca de 1.000 firmas, dirigida al Rector y que este se negó aceptar, y que ha servido para recoger las primeras reivindicaciones y como una primera protesta unitaria, se ha abierto un proceso de lucha:-discusiones, asambleas, paros.....

Proceso que tuvo su primer punto álgido en la ASAMBLEA DE TODOS LOS CURSOS DE 2º DE BELLATERRA con la participación de unos 1.000 estudiantes. Asamblea preparada por la Coordinadora de los Comités y Comisiones de 2º y en la que tras la información y propuestas de cada una de las Facultades se aprobó un Comunicado en donde se recogen las reivindicaciones planteadas por todos los 2º:

- SUPRESION DE LA ORDEN DEL 27 DE SEPTIEMBRE.
- MATRICULA DE 2º CON ASIGNATURAS PENDIENTES.
- UNA CUARTA CONVOCATORIA.
- IMPLANTACION EN LA AUTONOMA DE LA ENSEÑANZA LIBRE.
- DESCONTAR DE LA MATRICULA DE 2º EL IMPORTE DE LOS CURSILLOS DE RECUPERACION (En la Autónoma, a diferencia de otras Universidades, los cursillos de recuperación no sólo no han sido gratuitos sino que su precio ha sido del todo abusivo -1.700pts. la matrícula y 1.000 pts.por asignatura-.)

Junto al Comunicado -además de las reivindicaciones expuestas, se denuncia el carácter selectivo, represivo y antidemocrático de la política del Ministerio- se aprobó como forma de lucha, una JORNADA DE LUCHA DE LOS CURSOS DE 2º para el día 5 de Diciembre. Se decidió también abrir un proceso judicial por estafa (el dinero de los cursillos) contra Gandía, y un recurso contencioso administrativo contra el Ministerio.

El día 5 pararon los 2º y la mayoría del resto de los cursos (donde se hicieron asambleas) y a las 12 se hizo una manifestación por el campus -unos 700 estudiantes- y después una concentración ante la Facultad de Ciencias.

Tras esta movilización de los compañeros de 2º de la Autónoma y las habidas en los distritos de Madrid y Sevilla, el Ministerio se ha visto obligado a retroceder y aunque de forma todavía no oficial ha accedido -por boca de Suarez- a la realización de una cuarta convocatoria. En la Autónoma, Gandía ha prometido reembolsar las 1.700 pts. de la matrícula del cursillo. El Decanato de medicina ha accedido a la matriculación en 2º con asignaturas optativas pendientes.

- Con esta primera lucha de los compañeros de la Autonoma -lucha que si bien ha tenido diferente fuerza en las distintas Facultades y no ha venido acompañada por la necesaria consolidación de las formas organizativas surgidas de la misma, si ha revstido, y esto es los fundamental hoy, un verdadero carácter de masas: la participación en las Asambleas, en las formas de lucha...- se abre para este curso un amplio movimiento reivindicativo de la mayoría de los estudiantes contra la LGE y sus manifestaciones concretas en la Universidad.
- Tras esta primera victoria -muy parcial todavía- la lucha de los 2º ha de continuar durante el próximo trimestre por la matrícula con asignaturas pendientes, reforzando las Comisiones surgidas de esta lucha en la perspectiva de convertirse en aquellas organizaciones de masas -Ctes de Curso- que hoy los estudiantes necesitan para avanzar en su lucha contra la política del Ministerio.

Hasta hace pocos días no se supo el resultado de las pruebas de valoración de las facultades de Medicina de Barcelona -Central y Autónoma-. Una vez más la política selectiva de quienes hoy rigen la enseñanza en España se ha puesto de manifiesto. Unos 2.500 estudiantes, que pretendían iniciar los estuiios de medicina, no han sido admitidos y se han visto obligados, por la fuerza, a renunciar a ser médicos. La política educativa del gobierno de Carrero Blanco pone en evidencia, una y otra vez, su divorcio con los intereses de los estudiantes y con las necesidades populares.

Al igual que en el resto de las facultades donde ha habido estudiantes no admitidos, se trata ahora de concretar una respuesta a esta nueva agresión. No podemos permitir que a miles de estudiantes se les obligue a renunciar a su derecho al estudio.

medicina

2.500 estudiantes no admitidos. Una lucha que debe continuar.

Reuniones amplias y asambleas donde poder concretar la forma de oponerse a su exclusión de la Universidad: este es el camino que deben seguir todos los estudiantes no admitidos.

Tras esta agresión del Ministerio es un momento propicio para que algunos estudiantes no admitidos tiendan a buscar soluciones individuales. Y esto es olvidar que sólo la unidad y la lucha de todos los estudiantes es la única garantía para obtener una victoria, imponiendo el derecho a la matrícula y examen.

Por esto debe ser denunciado el intento de un grupo de padres de estudiantes, médicos en su gran mayoría, de crear una Facultad paralela de Medicina de carácter marcadamente clasista. Porque pensar que frente a la exclusión de 2.500 estudiantes, la mejor solución es crear una escuela privada en la que se exige pagar 60.000 pts.al año y se obliga jurar obediencia a las normas y directrices que impongan los fundadores, es estar utilizando los mismos criterios que las autoridades académicas del país. No es sino adoptar, frente a un problema general fruto de los intereses de las clases dominantes, una actitud individual y clasista basada en los recursos económicos de unos pocos estudiantes. Debemos, por tanto, denunciar a esos señores fundadores y a los 80 estudiantes inscritos en esta facultad paralela, por estar favoreciendo la continuidad de la selectividad en la Universidad.

Hoy los estudiantes no admitidos sólo tienen una perspectiva posible: UNIRSE con el resto de los no admitidos del Distrito; ASISTIR DESDE EL PRIMER DIA A LAS CLASES junto a los estudiantes admitidos; lograr que estos y el resto de los cursos, asuman sus reivindicaciones -DERECHO A MATRICULA Y EXAMEN-; FORMAR COMITES DE NO ADMITIDOS y plantear, ya desde hoy, fuera de la Universidad, en todas partes -hospitales, barrios, institutos, etc- LA DENUNCIA A LA SELECTIVIDAD Y UN LLAMAMIENTO A LA SOLIDARIDAD CON SU JUSTA LUCHA.

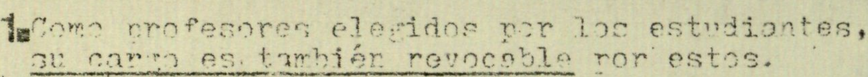
Sólo así, mediante una respuesta colectiva a la selectividad, es posible pensar en contrarrestar la iniciativa del Ministerio e imponer la entrada de todos estos estudiantes en la Universidad.

arquitectura

algunos antecedentes:

En el curso 70-71, los alumnos de la E.T.S.A.B. consiguen con su lucha la sustitución del encargado de la cátedra de Proyectos (4º curso) por un equipo de profesores elegidos por los estudiantes a los que la dirección (Gil Nebot) se verá obligada a legalizar, contratándoles como PNN.

Estos profesores y otros que posteriormente serán contratados, se mantendrán siempre en la línea trazada desde un principio:



1. Como profesores elegidos por los estudiantes, su cargo es también revocable por estos.
2. La enseñanza se enfocará desde un punto de vista crítico frente a la enseñanza jerarquica y tradicional que se venía impartiendo, con una visión realista del ejercicio profesional, incidiendo en aquellas cuestiones que responden a la realidad social del pais.
3. Se establece un tipo de relacion profesor-alumno totalmente nuevo: la organización del curso, la planificación del trabajo y el contenido de la asignatura se discutirá en asambleas de profesores y estudiantes; dedicación plena por parte de los profesores; trabajo en grupo; participación en la problemática de los estudiantes.
4. Participación activa en la problematica de la Escuela y la enseñanza de la arquitectura, enfrentandose a la politica autoritaria y represiva de la dirección.
5. Funcionamiento interno del grupo de profesores basado en el trabajo en equipo, rechazando la tradicional estructura jerarquica de las cátedras.

ANTE LA EXPULSIÓN DE 17 P.N.N.

La imposición de estos profesores, que se da en un momento en que el Ministerio carece totalmente de iniciativa en la Escuela y que ésta cuenta con una dirección muy debilitada, será algo que la administracion no podra asimilar, pues -sin suponer ningun cambio radical- atenta de lleno a una estructura académica basada en el principio de autoridad, una de las armas fundamentales de la actual politica educativa. Asi pues, cuando con el nuevo director Carvajal, el Ministerio intenta retomar la iniciativa en la Escuela, la cuestión de los profesores será algo que la dirección siempre tendrá presente y que, además, se verá acentuada por la clara postura que estos toman en contra de la politica totalitaria de Carvajal, en defensa de los intereses de los estudiantes y en busca de soluciones racionales y democráticas a la grave problemática que la Escuela tiene planteada.

Lo último que hará Carvajal antes de dejar la Escuela, será elaborar una lista negra de aquellos profesores que no estuvieron dispuestos a colaborar con su politi-

ca: el 13 de Julio, 17 PNN de la Escuela reciben una carta de la dirección comunicándoles su decision de no renovarles el contrato, sin explicación en ningún momento el motivo de la expulsión. Tanto el Colegio de Arquitectos como los Departamentos a los que estaban adscritos los profesores, toman partido en su defensa.

Después de varias negativas e incluso amenzas de traslado de la Escuela a otra ciudad por parte del Ministerio, éste plantea la posibilidad de que los profesores que no estuvieran de acuerdo con la expulsión puedan solicitar una "investigación" con la que si se demuestra que no hubo motivos pâra la expulsión podrían ser de nuevo admitidos. Curioso proceso: primero expulsión, luego ya se investigarán las causas....

¡¡ debemos exigir la inmediata readmisión de los 17 profesores !!

No solo para oponernos a una medida represiva y totalmente arbitraria de la dirección y el Ministerio, en contra de unos profesores que se ham mantenido en todo momento a nuestro lado, sinotambien porque la expulsión de estos profesores incide directamente sobre unas reivindicaciones estudiantiles porque lucharon nuestros compañeros hace tres años y por las que, siendo totalmente vigentes ahora, nosotros debemos seguir luchando, pues atañen en gran medida a las raices de la actual problemática universitaria:

- CONTROL DEL PROFESORADO; ELECCION Y REVOCACION DE PROFESORES POR PARTE DE LOS ALUMNOS.
- METODOS DE FUNCIONAMIENTO ACADEMICO DEMOCRATICOS QUE PERMITAN LA PARTICIPACION DE TODOS LOS ESTUDIANTES (organización del curso y contenido de las asignaturas y de la enseñanza en general discutido y programado en asambleas conjuntas de estudiante y profesores).
- ORIENTACION DE LAS ASIGNATURAS DE ACUERDO CON EL EJERCICIO CONCRETO DE LA PROFESION Y LA REALIDAD SOCIAL DEL PAIS
- FUNCIONAMIENTO DEMOCRATICO DE LOS DEPARTAMENTOS Y ABOLICION DE LAS ESTRUCTURAS JERARQUICAS Y AURORITARIAS DE LAS CATEDR

Elementos todos ellos, que podria constituir el inicio de un programa Reivindicativo de Escuela, que debemos discutir y elaborar entre TODOS los estudiantes, mediante asambleas de curso, elección de comisiones, etc., e imponer mediante nuestra lucha, pues la dirección, por su misma razónde ser y por el tipo de "reforma educativa" que el Ministerio le ha encargado realizar, es totalmente incapaz de dar soluciones a nuestros problemas. Solo con nuestra presión y con la lucha de todos los estudiantes podremos conseguir estas mejoras.

La lucha por estas reivindicaciones y por la readmisión de los 17 profesores se inserta plenamente en la prespectiva de lucha que a nuestro juicio, y como marcábamos en el anterior Tribuna Roja, debemos tomar hoy los estudiantes: la lucha por la **autonomía de la universidad** entendida ésta como la imposición de órganos colectivos y democráticos de gobierno que permitan la intervención directa de los estudiantes en la gestión de la Universidad (elección y revocación de cargos académicos, elaboración de planes, contratación del profesorado, acabarc de prsupuestos, etc.) que syponga la creación de un solo cuerpo de profesotado, acabar con la opresión cultural e ideológica que conlleva la forma dictatorial del Estado, fomentar la investigación propia rompiendo la total dependencia tecnológica del imperialismo...

En definitiva, vinculando estrechamente la práctica profesional con las necesidades ldl pueblo, en una prespectiva general democrática y socialista.

LOS CATEDRATICOS DE SALAMANCA Y DE LA AUTONOMA DE BARCELONA CONTRA EL MINISTERIO.

El Ministerio ha sancionado a 22 catedráticos de la Universidad de Salamanca por su protesta contra algunas de las últimas medidas adoptadas por aquél en materia universitaria. Y ahora circulan rumores sobre posibles sanciones a 24 catedráticos y agregados de la Autónoma de Barcelona, por haber publicado una nota el día 18, en términos parecidos a los de Salamanca y manifestando su solidaridad con estos últimos.

Cada día se hace más evidente que una política educativa tan antipopular como la actual, ha de imponerse al margen de la opinión de estudiantes y profesores. Y esto exige que el Ministerio utilice invariablemente la represión ante las protestas de todo tipo que esta política suscita: el curso comienza en Valencia con 300 estudiantes expedientados; 17 profesores de Arquitectura de Barcelona expulsados; la policía actúa masivamente en las pasadas pruebas de acceso a la Universidad; la constante presencia de la policía en el Distrito de Madrid; ahora 100 expedientes para estudiantes de Barcelona.... y las sanciones a estos catedráticos. No cabe la menor duda, las clases dominantes necesitan de la represión para imponer su política selectiva y antidemocrática.
Así, hoy junto a la lucha contra expedientes, contra detenciones, contra la presencia de la policía en las Facultades.... se impone LA DENUNCIA AL MINISTERIO Y A LA DICTADURA POR ESTAS SANCIONES A LOS CATEDRATICOS.

Para avanzar en la imposición de la selectividad y de los planes Suárez, el Ministerio necesita controlar directamente todas y cada una de las Facultades. La policía, aún siendo una baza fundamental de esta política represiva, no puede asegurar que las órdenes ministeriales se cumplan al pie de la letra. Por esta razón se ha colocado a la cabeza de la mayoría de los distritos a unos rectores, fieles colaboladores del Ministerio, que desempeñan el papel de comisarios (sirven de ejemplo Carreras y Gandía). Y así se suprimen las funciones de las Juntas de Facultad, quedando éstas convertidas en simples órganos de consulta. Desaparecen, en definitiva, los estatutos de "autonomía" previstos por la LGE.

Esta, cada vez mayor, centralización de las decisiones universitarias en manos del equipo ministerial -Rodriguez, Suárez y otros pocos- se opone a las aspiraciones de un buen número de catedráticos que ven seriamente afectada su autonomía.
Así, en la Autónoma, nombres tan identificados con la Ley de Educación -en la nota publicada en la prensa dicen bien claro que su protesta contra algunas de las medidas ministeriales es por creer que estas son contradictorias a la L.G.E.- como son Gimenez de Parga, Serra Ramoneda, Nadal, Casassas, Puigvert, Reina y otros se manifiestan ahora en contra de una política que restringe más y más sus privilegios.

La protesta de estos catedráticos es una prueba inequívoca de que la actual política del Ministerio de aplicación de la L.G.E. que lleva consigo la utilización de métodos, cada vez más, autoritarios y antidemocráticos, está entrando en contradicción con los intereses de gran parte de los catedráticos. (Juntas de Facultad, salarios, y muy especialmente su autonomía).

Es a partir de esta contradicción existente hoy entre Ministerio y catedráticos, fruto de la progresiva centralización de las decisiones universitarias por parte del primero, que puede entenderse la protesta de estos catedráticos de Salamanca y Barcelona.

Evidentemente, la lucha de los estudiantes contra el Ministerio, la Dictadura y su LGE tiene un carácter muy distinto a la posición mantenida por los catedráticos. La de los estudiantes es una lucha por la mejora de las condiciones de estudio, por una enseñanza no selectiva y científica y por una Universidad en la que exista la participación de estudiantes y profesores en todos los aspectos de la vida universitaria,-elaboración de los planes, designación del profesorado control de los presupuestos, etc.-, por una Universidad en la que exista la libertad de reunión, de prensa y expresión... en definitiva, por la autonomía de la Universidad. Y ésto -la lucha de los estudiantes- significa una total oposición a la LGE y a la Dictadura franquista que, negando las más básicas libertades, perpetúa una enseñanza selectiva, acientífica y al servicio exclusivo de los intereses de las clases dominantes. Esta lucha tiene hoy, por lo tanto, un carácter democrático -la lucha por las libertades democráticas y por la República-. Y para nosotros, los comunistas, hoy ya tiene una clara perspectiva socialista, en la medida que, por la misma naturaleza del desarrollo del capital monopolista, las principales reivindicaciones que definen la lucha actual de los estudiantes -contra la selectividad, por una enseñanza científica y al servicio del pueblo- sólo tienen su resolución en el marco de una sociedad socialista.

La solidaridad con los catedráticos se inscribe en el marco de la lucha antirepresiva. Por sería caer en el oportunismo hacer un llamamiento a esta solidaridad en base a una identidad de intereses entre estudiantes y catedráticos que, como ya hemos visto, no existe.

La postura de los estudiantes ante este enfrentamiento entre el Ministerio y los catedráticos, muy parcial todavía, debe ser aprovechar al máximo esta contradicción para a partir de las convergencias que sean necesarias, avanzar en la lucha contra los planes de estudio, contra el nuevo calendario, por la participación de estudiantes y profesores en la gestión universitaria... y en definitiva contr la LGE y por la Autonomía de la Universidad.

EXPEDIENTES A 100 ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Una nueva medida represiva ha sido tomada por el Ministerio contra los estudiantes. Cerca de unos 100 expedientes han sido aplicados, fundamentalmente en la Central, contra otros tantos universitarios. Expedientes de dos tipos: unos prohibiendo el acceso al recinto universitario, otros prohibiendo el derecho a la matrícula. Con esta medida ya aplicada en Valencia y Madrid, se intenta descabezar a la vanguardia del movimiento universitario. Es preciso ya desde ahora, y especialmente a partir de enero, una respuesta masiva de todos los estudiantes contra este nuevo ataque represivo de la Dictadura.

!! HAY QUE DEFENDER EL DERECHO AL ESTUDIO DE NUESTROS COMPAÑEROS!!

!! QUE NI UN SOLO EXPEDIENTE QUEDE SIN RESPUESTA!!

!! NO A LA REPRESIÓN !!